

PROC. EJECUTIVO 2019-732

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 06 de agosto de 2021, en la fecha me permito ingresar al Despacho el proceso de la referencia, informando que venció el término concedido en auto anterior. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, en aplicación a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 42 del C.P.T y S.S., se dispone convocar a las partes para llevar a cabo AUDIENCIA para dar cumplimiento a lo señalado en el art. 443 del C.G.P, para el efecto se señala el día MARTES DOCE (12) de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Rafael Camilo Mora Rojas

Juez Circuito

Laboral 035

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6808a42bdaaa9cb0df3b8209e11123aa3d31d45acf2f72f2fb3ba9a8651d6ba8

Documento generado en 06/09/2021 05:32:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>